



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Ángela Weyne
Comisionada de Seguros

27 de mayo de 2016

VIA CORREO ELECTRÓNICO: jorta@senado.pr.gov; fdevaris@senado.pr.gov;
rtorres@senado.pr.gov

Lcdo. José M. Orta Valdez
Director Ejecutivo
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTO AF-2017

Estimado Licenciado Orta:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en la Oficina del Comisionado de Seguros. En cumplimiento con su solicitud, le acompañamos el informe de referencia, el cual contiene, según las guías provistas, el detalle de lo que compone nuestro presupuesto para el AF-2017, así como una proyección del balance fiscal para el presente AF-2016.

Esperamos que la información aquí incluida cumpla con lo solicitado y le sea de utilidad, pero si necesita mayor información puede comunicarse conmigo al 787-304-1000 o por medio de correo electrónico erivera@ocs.pr.gov.

Cordialmente,

Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros

Anejo
C1/mem/c136

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros**



**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
MEMORIAL EXPLICATIVO
DEL
PRESUPUESTO**

Año Fiscal 2016-2017

ÍNDICE

<i>FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS</i>	3
<i>FONDOS POR LEYES ESPECIALES Y BASE LEGAL</i>	3
<i>BALANCE ACTUAL DEL FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS “EL FONDO”</i>	3
<i>TRANSFERENCIAS REALIZADAS PASADOS (5) AF</i>	4
<i>TRANSFERENCIAS A REALIZAR</i>	5
<i>FONDOS FEDERALES</i>	5
<i>INGRESOS PROPIOS</i>	5
<i>NÓMINA</i>	6
<i>DEUDAS POR COBRAR</i>	11
<i>DEUDAS POR PAGAR</i>	11
<i>AHORROS GENERADOS</i>	12
<i>ÁREAS PROGRAMÁTICAS</i>	15
<i>PLANES DEL AF 2016-2017</i>	17
<i>PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017</i>	18

I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS

Fondos por Leyes Especiales y Base Legal

Ley 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada, creó el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, el cual se nutre exclusivamente de Fondos Especiales Estatales sin que sea necesario recibir asignaciones legislativas del Fondo General.

La recurrencia de estos fondos especiales estatales se logra principalmente gracias a lo dispuesto en los Artículos 2.071 y 7.010 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, que permite el cobro de una aportación anual única que deben pagar los distintos componentes de la industria de seguros, así como otras fuentes de recaudos generales, de forma que la Oficina del Comisionado de Seguros “OCS” logre una fuente estable y recurrente que permita nuestra operación fiscalizadora y reglamentaria.

Los ingresos que generan estas aportaciones anuales junto a otras fuentes de recaudos, son depositados y contabilizados en el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS.

Balance Actual del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros “El Fondo”

Toda vez que la aportación anual establecida por la citada Ley Núm. 77, sólo podrá ser enmendada cada cinco (5) años; la OCS retendrá el sobrante que hubiese en el Fondo, a fin de cubrir las necesidades presupuestarias cuando los ingresos anuales no sean suficientes para cubrir las operaciones de la OCS.

Es menester mencionar además que, mediante la aprobación de la Ley Núm. 104 de 30 de junio de 2008, se dispuso que los recaudos que genere el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, permanecieran en su totalidad en el mencionado fondo.

Por lo anterior, y de mantenerse el patrón de gastos del presente año fiscal, proyectamos un balance del Fondo de \$ \$11,877,052 al 30 de junio de 2016.

Transferencias Realizadas en el Fondo

Durante el Año Fiscal 2015-2016 la OGP no ha realizado transferencias alguna donde medie nuestro Fondo Especial.

Transferencias Realizadas Pasados (5) AF

Como adelantamos anteriormente, el Fondo se nutre exclusivamente de sus propias fuentes de recaudos. No obstante, durante los pasados cinco (5) años se han realizado las transferencias que se detallan a continuación, del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros hacia diversos Fondos creados por mandato legislativo, alcanzando una cifra total de \$14,750,000.

TABLA 1

AF 2010-2011	AF 2011-2012	AF 2012-2013	AF 2013-2014	AF 2014-2015
\$ 3,250,000	\$ 8,000,000	\$ -	\$ -	\$ 3,500,000

Ley Núm. 119 del año 2010	Ley Núm. 109 del año 2011	Ley Núm. 74 del año 2014
Para crear el “Fondo para el Apoyo Económico y Social de Puerto Rico” bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y para enmendar el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 66 de 1976; Apoyo Económico y Social de Puerto Rico	Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 66 de 1976, según enmendada, a los fines de transferir al Fondo de Apoyo Presupuestario 2011-2012	Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 60 de 2013 a los fines de ampliar el uso que se le puede brindar al Fondo de Infraestructura para las Ciencias y Tecnología
\$3,250,000 (10/01/2010)	\$8,000,000 (08/31/2011)	\$3,500,000 (07/18/2014)

Transferencias a Realizar

Para el año fiscal 2016-2017 la Oficina del Comisionado de Seguros no contempla realizar transferencias del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros.

Fondos Federales

Actualmente la Oficina del Comisionado de Seguros no tiene asignados Fondos Federales ni vislumbra administrar fondos de esta naturaleza durante el AF2016-2017.

Ingresos Propios

Como ya se describió anteriormente, la Oficina del Comisionado de Seguros genera ingresos propios, principalmente a través del pago de las aportaciones anuales que deben hacer sus regulados al momento de obtener o renovar sus licencias. Al 04/30/2016 la agencia ha recaudado \$6,874,676 no obstante, se espera que este año fiscal los recaudos asciendan a \$10,954,966, cuando las aportaciones anuales correspondientes a las renovaciones de los aseguradores ingresen en el Fondo.

Según ya hemos adelantado, los ingresos de la OCS surgen principalmente de las aportaciones anuales que deben pagar nuestros regulados durante el proceso de obtención y renovación de licencia. Toda vez que la renovación de licencia de nuestros regulados consta de un ciclo bienal, los ingresos experimentan unas altas y bajas según el año fiscal. Esto es, si el año fiscal termina en un año impar, los ingresos suelen ser mayores, que aquellos donde el número es par. Es decir, la tendencia es que, cada dos años, los ingresos son menores al año que le antecede.

TABLA 2

COMPARACIÓN DE INGRESOS POR LOS PASADOS CINCO AÑOS FISCALES				
2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
\$11,241,607	\$10,286,842	\$11,765,933	\$10,310,354	\$12,446,458

Ante cualquier posible deficiencia fiscal, la agencia posee una reserva dispuesta por ley, la cual se alimenta del cúmulo de sobrante de los años donde el ingreso es mayor a lo gastado. Esta reserva es utilizada cuando los ingresos del fondo no son suficientes para cubrir las necesidades presupuestarias de nuestra oficina. Además, contamos con estos fondos ante la necesidad de llevar a cabo una fiscalización más rigurosa a una industria cada vez más compleja.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no ha realizado transferencias de fondos a nuestra oficina durante el Año Fiscal 2015-2016. No obstante, y por mandato legislativo, si se ha transferido del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros a otros Fondos durante los pasados cinco (5) años fiscales. Véase Tabla 1.

II. NÓMINA

Los fondos presupuestados para nómina y costos relacionados para el AF2016-2017 son \$7,654,000. Esta cantidad representa el 70% del presupuesto total de nuestra agencia.

En este renglón de Nóminas y Costos Relacionados presenta un aumento debido a que hemos considerado posibles gastos de liquidaciones de licencias tanto para la implementación del Programa de Preretiro Voluntario, en virtud de la Ley Núm. 211-2015, como para cualquier cambio en los puestos de confianza, al ser este un año eleccionario, así como el aumento en la aportación patronal por concepto de retiro.

TABLA 3

Comparación Presupuesto Asignado Nómina y Costos Relacionados por los Pasados tres (3) Años Fiscales		
2013-2014	2014-2015	2015-2016
\$7,017,000	\$7,517,000	\$7,344,000

TABLA 4

DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE PUESTOS OCUPADOS Y COSTO TOTAL NOMINA AÑO FISCAL 2015-2016

PUESTOS OCUPADOS	TOTAL 9/30/2015	TOTAL 3/31/2016	PROYECTADO 6/30/2016
Carrera	87	85	90
Transitorios	3	3	5
Confianza	14	14	13
Total de Empleados	104	102	108
DESCRIPCIÓN			
	COSTO TOTAL NÓMINA @ 09/30/2015	COSTO TOTAL NÓMINA @ 03/31/2016	PROYECCIÓN @ 06/30/16 COSTO TOTAL NÓMINA AF2016
Nómina y Costos Relacionados			
Sueldos, Puestos Regulares	\$721,853	\$2,359,350	\$3,196,935
Sueldos, Puestos de Confianza	220,272	660,816	881,088
Salarios - Personal Transitorio	19,926	59,778	101,188
Salarios Personal Irregular	3,534	3,534	11,534
Liquidación Vacaciones por Separación	0	2,088	70,000
Liquidación Licencia Enfermedad por Separación	0	0	90,000
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	0	0	0
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0	0	0

Bono de Navidad Regulares	0	107,100	107,100
Bono Navidad Confianza	0	7,200	7,200
Bono de Navidad Empleados Transitorios	0	600	600
FSE	20,307	67,206	106,000
Planes Médicos	86,394	260,882	349,683
Contribución Seguro Social	73,975	244,967	327,279
Aportación al Fondo de Retiro	150,145	443,834	643,702
Contribución Seguro Social Choferil	21	62	1,000
Contribución por Desempleo	1,330	6,772	13,623
Pago Cuido Diurno	8,960	21,135	30,000
Obvenciones (Estacionamiento y PAE)	15,825	64,753	125,000
Pago Matrícula Empleados - Instituciones Educ.	0	1043	2,500
TOTAL NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$1,322,542	\$4,311,120	\$6,064,432

Se espera que, al cierre del AF2015-2016, la cuantía de los fondos recomendados para la partida de Nómina y Costos Relacionados sea suficiente para cubrir la misma, incluyendo el gasto por concepto de beneficios marginales. De hecho, se estima que resulte en un sobrante de fondos al 06/30/2016, producto de las medidas relacionadas con la Ley 66-2014 y a la política de austeridad y control fiscal que como administración hemos llevado a cabo.

La OCS opera con sólo el 63% del total de las plazas aprobadas. Para el presente año fiscal proyectamos tener que cubrir cuatro (4) puestos más (dos de estos transitorios y dos de carrera) en comparación con el AF2014-2015 como resultado del crecimiento del Centro Internacional de Seguros y con el fin de poder continuar brindando un servicio de excelencia. A continuación se muestra el total de puestos ocupados y vacantes de la OCS, distribuido por categorías:

TABLA 5
PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES
FISCAL 2015-2016

Información a: Junio de 2016			
Puestos Ocupados	Cantidad	Puestos Vacantes	Cantidad
Carrera	90	Carrera	46
Transitorios	5	Transitorios	0
Irregular	0	Irregular	0
Confianza con Dº a Reinstalación	4	Confianza con Dº a Reinstalación	0
Confianza sin Dº a Reinstalación	9	Confianza sin Dº a Reinstalación	8
Total de Empleados	108	Total Vacantes	54
Total de puestos 162			

En cuanto a contratos por servicios profesionales se refiere, la lista no es extensa, por lo que se incluye como parte del memorial:

TABLA 6

Contratos de Servicios Profesionales Vigentes AF 2015-2016					
Número de Contrato	Contratista	Vigencia		Cuantía Máxima	Tipo de Servicio
		Desde	Hasta		
2016-000001	Truenorth Corp.	07/01/15	06/29/16	\$51,964	Servicios para el "Disaster Recovery Site"
2016-000002	Truenorth Corp.	07/01/15	06/30/16	\$74,920	Servicios Relacionados con el Procesamiento de Datos
2016-000005	INSRIS-PR, LLC	07/31/15	06/30/16	\$450,000	Servicios de Auditorías Especializadas
2016-000009	HLB Parissi, PSC	07/07/15	06/30/16	\$10,400	Servicios de Auditorías Especializadas

2016-000010	HLB Parissi, PSC	07/07/15	06/30/16	\$6,040	Servicios de Auditorías Especializadas
2016-000016	Anne Catesby Jones	07/31/15	06/30/16	\$20,000	Servicio de Traducción
2016-000017	Félix R. Bello Acevedo	07/06/15	06/30/16	\$30,000	Asesoramiento y Defensa Legal Laboral
2016-000018	Genova Y. Toro Morales *	08/11/15	06/30/16	\$20,000	Servicios Legales y Ofrecimiento de Cursos de Educación Continua
2016-000019	Berta Mainardi Peralta	07/08/15	06/30/16	\$20,000	Servicios Legales Especializados
2016-000020	Marilú Cháez Abreu *	07/17/15	06/30/16	\$35,000	Servicios Legales y Ofrecimiento de Cursos de Educación Continua
2016-000021	Luis N. Blanco Matos	07/09/15	06/30/16	\$32,000	Servicios Legales Especializados
2016-000025	Armada Productions Corp.	07/31/15	06/30/16	\$60,000	Servicio de Publicidad
2016-000027	Business Continuity Professional Puerto Rico, Inc.	09/23/15	06/30/16	\$2,500	Servicio de Adiestramiento de Continuidad de Manejo de Emergencias de Sistemas de Información
2016-000028	Technology Valley, Inc.	12/16/15	06/30/16	\$2,500	Servicio para Proyecto de Investigación Forense
2016-000029	Visual Communications, Inc.	10/30/15	12/31/15	\$0	Desarrollo de Aplicaciones Vía Internet
2016-000030	Maximus Federal Services, Inc. **	02/16/16	06/30/16	\$10,000	Servicio de Revisión Especializada
2016-000034	Visual Communications, Inc.	01/15/16	06/30/16	\$13,430	Desarrollo de Aplicaciones Vía Internet
2016-000035	Populicom, Inc.	02/11/16	06/30/16	\$22,663	Servicio para Desarrollo de Nueva Página de Internet
2016-000036	Corporación Sidif del Caribe	04/21/16	06/30/16	\$55,000	Servicios de Informática relacionados con el programa "Learning Management System, Course Webs"
2016-000038	Armada Productions Corp.	05/11/16	06/30/16	\$31,695	Producción del Informe Anual 2015

**El costo total combinado de estos contratos suman \$55,000, y ya fue recuperado a través del cobro de los cursos de educación continua que ambos recursos ofrecen. Esto es, en lo que va del AF2016, hemos ingresado unos \$97,000 por concepto de los seminarios de educación continua que estos recursos ofrecen que, comparado contra el monto máximo del contrato, representa un saldo positivo de \$38,000.*

***El costo de este contrato se recupera de los aseguradores cuyo servicio de revisión externa se tramita a través de la entidad contratada.*

III. DEUDAS POR COBRAR

Al día de hoy nuestra oficina no posee deudas por cobrar, que no sean aquellas dentro del marco de los noventa (90) días y se refieren mayormente a multas administrativas que, conforme al Código de Seguros de Puerto Rico, la OCS impone como parte de su rol fiscalizador. El pasado AF2014-2015 tampoco teníamos deudas pendientes de cobro.

Se informa además, que no tenemos deudas por cobrar por parte de instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

IV. DEUDAS POR PAGAR

El total aproximado de deudas a pagar es de \$ 497,051 pagaderos entre el presente año fiscal y el AF2017, correspondientes a reservas que se hacen para los contratos formalizados y órdenes de compra pendientes por finalizar su trámite. No obstante, existen obligaciones o fondos separados de este año fiscal 2015-2016 para cubrir el total del balance de la deuda.

Las deudas por pagar en el AF2014-2015 ascendían a \$593,000, y correspondían esencialmente a las mismas consideraciones descritas en el párrafo anterior.

Por otro lado, la Oficina del Comisionado de Seguros no posee deudas por pagar a otras instrumentalidades gubernamentales.

Además, actualmente no tenemos pendiente ninguna sentencia final. Sobre este tema, en enero de 2016 cumplimos con el pago de la única sentencia final adjudicada en estos últimos años fiscales.

V. AHORROS GENERADOS

Cumpliendo con el mandato legislativo de la Ley 66-2014, hemos llevado a cabo las siguientes iniciativas que han redundado en una reducción de nuestros gastos operacionales como se describe a continuación:

- ✓ Reducción en los gastos de arrendamiento – Renegociamos una reducción en el canon de arrendamiento que produjo ahorros para el AF2016 por cerca de \$41,668.
- ✓ Revisión de cláusulas económicas en el convenio colectivo – El convenio colectivo entre la OCS y la Federación Central de Trabajadores se enmendó para revisar acuerdos económicos en los siguientes términos:
 - Posposición de aumento en salarios – representa para el AF2016 un ahorro acumulado de \$492,480.
 - Revisión del bono de Navidad - no se considerará aumento por este concepto.
 - Aplicación de la Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014, Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico – su resultado ha sido un ahorro aproximado de 20% de consumo energético en comparación con el año base 2013-2014, reflejando un ahorro monetario de \$73,724 en el pago combinado del AF2015 y AF2016.
 - Se suspendió el pago por exceso de enfermedad, lo que traduce en un ahorro para el AF2016 de aproximadamente \$218,000.
 - Se pospuso cualquier aumento en la aportación patronal para el plan médico. Esta medida representa un ahorro acumulado de \$205,200.

Aparte de las iniciativas antes señaladas, hemos tomado medidas para aumentar los ingresos de la OCS al tiempo que cumplimos con una responsabilidad ministerial, como

lo es la capacitación adecuada de nuestros regulados. Nos referimos a la celebración de cursos de educación continua en materia de reglamentación, que nos permite capacitar a nuestros regulados en aquellas áreas de impacto social (Obama Care) y de otras que son objeto de constantes multas administrativas por falta de conocimiento legal en temas relacionados al Código de Seguros de Puerto Rico. En lo que va del AF2016, hemos generado \$97,000 por este concepto.

Con respecto al año fiscal 2016-2017, y en cuanto a medidas de ahorro de refieren, estamos considerando las siguientes:

- ✓ Mantener las medidas descritas anteriormente.
- ✓ Ampliar la gama de cursos de educación continua para capacitar aún más al personal regulado y allegar más recursos a la OCS.
- ✓ Planificamos mantener lo más bajo posible los gastos de contratación.

Gracias a las medidas reseñadas anteriormente, así como la prudencia en el gasto público, podemos anunciar que la OCS proyecta terminar el año fiscal 2015-2016 con un gasto por debajo del presupuesto por \$1,723,086 aproximadamente, según se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 7

GASTO PROYECTADO AL 30 DE JUNIO DE 2016			
Oficina del Comisionado de Seguros - Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros			
Partidas de Asignación	Asignación	Total de Gasto Proyectado @ 06/30/2016	Sobrante o Insuficiencia
Nómina y Costos Relacionados	7,344,000	6,064,432	1,279,568
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	334,000	216,741	117,259
Servicios Comprados	1,283,000	1,181,000	102,000
Donativos y subsidios	287,000	227,000	60,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	47,000	43,421	3,579
Servicios Profesionales	1,069,000	1,069,000	(0)
Otros Gastos	211,000	178,395	32,605
Materiales y Suministros	123,000	79,407	43,593
Compra de Equipo	138,000	93,518	44,482
Anuncios y Pautas en Medios	60,000	20,000	40,000
Total	10,896,000	9,172,914	1,723,086
Comentarios:			
Es meritorio señalar que \$163,440 del balance disponible corresponde a la reserva establecida de un 1.5% del presupuesto total asignado, en virtud de la OE-2015-027 del 30 de julio de 2016. Luego de la retención de este balance, el superávit es de \$1,559,646.			

VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS

La OCS, responsable de fiscalizar y reglamentar la industria de seguros, sirve a una clientela mayormente compuesta por nuestros regulados cuya distribución a la fecha de este memorial es como sigue:

- ✓ 35 Aseguradores Domésticos
- ✓ 14 Organizaciones de Servicios de Salud
- ✓ 239 Aseguradores Extranjeros
- ✓ 18 Aseguradores Internacionales
- ✓ 7,444 Productores y Representantes Autorizados
- ✓ 199 Agentes Generales
- ✓ 30 Proveedores de Contratos de Servicios
- ✓ 8 Clubes Automovilistas
- ✓ Y 5,445 que ostentan otros tipos de licencias

Además, atendemos a los consumidores de seguros, que se estiman en cientos de miles y quienes son el eje central de nuestra gestión pública.

De otra parte, los resultados obtenidos en nuestras metas programáticas para el año fiscal 2015-2016 fueron las siguientes:

- ✓ Continuar expandiendo vía internet los servicios al público regulado y consumidores.
 - Nuestra Oficina habilitó una herramienta vía internet, accesible a través de nuestro portal, para que los consumidores puedan, con mínima información, identificar si ellos u otras personas poseen fondos no reclamados en poder de los aseguradores. Esta herramienta, accesible al público, también les brinda información de los pasos a seguir para recuperar estos fondos en poder de los aseguradores.
- ✓ Dotar con personal a la División de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales, para asegurar el crecimiento y fortalecimiento del Centro Internacional de Seguros.
 - Procuramos u obtuvimos la aprobación necesaria para dotar a la División de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales con el personal necesario que permitirá fiscalizar adecuadamente el Centro Internacional de Seguros, el cual ha

experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. A estos efectos, ya contamos con dos de los cuatros recursos humanos aprobados para dicha División.

- Emitimos la enmienda a la Regla 80 del Código de Seguros que actualiza los requisitos a los Aseguradores Internacionales.
 - Promovimos la aprobación de la Ley 1 de 2016 para proteger el ambiente favorable a la creación de aseguradores internacionales.
- ✓ Continuar la capacitación de nuestro personal.
- El personal de la OCS continúa alcanzando grandes logros en materia de capacitación especializada en el campo de los seguros. Ello así, en lo que va de año fiscal nuestro personal ha participado en sobre quince (15) cursos en materia de seguros y dos (2) de nuestros empleados durante dicho periodo alcanzaron designaciones ofrecidas por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, NAIC, por sus siglas en inglés.
- ✓ Ampliar la oferta de cursos de educación continua a nuestros regulados.
- Ampliamos la oferta de cursos añadiendo uno más para beneficios de nuestros regulados. El curso “Interpretaciones del Código de Seguros de Puerto Rico” se enfoca en presentar las interpretaciones finales y firmes, tanto a nivel administrativo, así como judicial, de aquellas interpretaciones del Código de Seguros de Puerto Rico. Con este curso ya son tres (3) el número de cursos ofrecidos por la OCS, de los cuales 1,300 personas ya han participado de los mismos en lo que va de año fiscal.
- ✓ Intensificar la fiscalización y reglamentación de los seguros de auto y contratos de servicios.
- En protección de los derechos del consumidor y en cumplimiento con nuestro deber ministerial, publicamos para discusión pública la propuesta Regla 101, que busca regular a los proveedores de contratos de servicios y el cumplimiento de los servicios contratados por el consumidor. Además, emitimos la carta normativa, CN-2016-195-AP, sobre Contratos de Servicio - Certificación de las

Tarifas/Honorarios, a fin de darle mayor certeza y protección a los derechos del consumidor de seguros sobre este tipo de cubierta y producto.

- ✓ Asegurar la implantación efectiva de la Ley 245-2014 (Seguro de Responsabilidad Obligatorio).
 - Implementamos con éxito la Ley 245-2014, por lo que ya los dueños de vehículos de motor cuentan con un procedimiento ágil y efectivo para escoger, como es su derecho, el asegurador de su preferencia dentro del formulario de selección para el seguro de responsabilidad obligatorio. Continuamos identificando áreas de oportunidades para mejorar y simplificar aún más este proceso.

- ✓ Continuar esfuerzos para que más personas accedan a cubiertas de seguros de salud.
 - Continuamos realizando esfuerzos para que la Legislatura de Puerto Rico apruebe el P de la C 2413, que promueve enmiendas al Código de Seguros de Salud, a fines de ampliar la disponibilidad de alternativas de planes médicos disponibles a la población, con tarifas más asequibles al consumidor.

La Oficina del Comisionado de Seguros mide la eficiencia y productividad de sus metas programáticas a través del uso de "Key Performance Indicators KPI", de forma mensual, las cuales se discuten a través de reuniones de staff mensuales. Además, cada una de las Divisiones debe rendir un informe mensual, en el cual se detallan los asuntos ante la consideración y responsabilidad de éstos y sirve como instrumento gerencial para asegurar la prestación de servicios de excelencias a la ciudadanía y el público en general.

VII. PLANES DEL AF 2016-2017

Con el presupuesto para el Año Fiscal 2017 proponemos los siguientes planes de acción:

1. Transformar nuestro portal de internet para brindar más servicios a través del mismo, tales como:

- a. Ofrecimiento y cobro de cursos de educación continua en línea
 - b. Matrícula y cobro para tomar exámenes de la OCS
 - c. Motor de búsqueda para documentos, cartas y reglas, fondos no reclamados, así como estudios estadísticos.
 - d. Radicación de Informes Anuales
 - e. Plataforma para la evaluación de líneas excedentes.
2. Revisar los Capítulos 12, 44, 38, 39 y 14 del Código de Seguros de Puerto Rico para atemperarlos a la legislación modelo de la NAIC.
 3. Revisar el Capítulo 14 para permitir el ofrecimiento de unos productos de seguros a asociaciones bona fide.
 4. Culminar los trabajos conducentes a renovar la acreditación de la OCS ante la NAIC por cinco (5) años más.
 5. Aumentar de 17 a 22 el número de aseguradores internacionales.
 6. Continuar con el fortalecimiento de la División de Conducta de Mercado, a fin de identificar y detener prácticas contrarias al interés público.

VIII. PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

La Oficina del Comisionado de Seguros propone un presupuesto de \$10,896,000, que resulta igual al presente año fiscal, aunque con una distribución por partidas distintas, según se muestra a continuación:

TABLA 8

RESUMEN DE GASTOS Y PROYECCIONES DEL FONDO ESPECIAL ESTATAL FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS AÑOS FISCALES 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017				
DESCRIPCIÓN	2013-2014 GASTADO	2014-2015 GASTADO	2015-2016 @ 04/30/2016 PROYECTADO	2016-2017 SOLICITADO
PRESUPUESTO TOTAL	\$10,896,000	\$10,896,000	\$10,896,000	\$10,896,000
Nómina y Costos Relacionados				
Sueldos, Puestos Regulares	\$3,197,225	\$3,377,170	\$3,196,935	\$3,995,000
Sueldos, Puestos de Confianza	904,253	879,863	881,088	844,000

Salarios - Personal Transitorio	64,461	80,419	101,188	95,000
Salarios Personal Irregular	12,514	7,721	11,534	16,000
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	97	0	0	0
Liquidación Vacaciones por Separación	55,963	10,021	70,000	270,000
Liquidación Licencia Enfermedad por Separación	136,698	0	90,000	362,000
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	124,923	0	0	0
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0	0	0	0
Bono de Navidad Regulares	135,000	108,900	107,100	102,000
Bono Navidad Confianza	18,000	7,200	7,200	8,000
Bono de Navidad Empleados Transitorios	4,500	2,100	600	2,000
FSE	93,683	95,136	106,000	104,000
Planes Médicos	318,025	339,306	349,683	513,000
Contribución Seguro Social	355,847	347,442	327,279	438,000
Aportación al Fondo de Retiro	636,092	560,555	643,702	766,000
Contribución Seguro Social Choferil	229	125	1,000	1,000
Contribución por Desempleo	3,458	2,822	13,623	5,000
Pago Cuido Diurno	25,998	28,949	30,000	30,000
Obvenciones (Estacionamiento y PAE)	121,068	110,000	125,000	103,000
Compensación Adicional Pago Retroactivo	0	0	0	0
Pago Matrícula Empleados - Instituciones Educ.	606	0	2,500	0
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$6,208,640	\$5,957,729	\$6,064,432	\$7,654,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos				
Pago Teléfonos	57,000	54,000	55,000	\$50,000
Servicios Públicos - Energía Eléctrica	275,000	250,000	150,000	175,000
Comb. Y Lubric. ASG	3,046	3,597	11,741	9,000
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$335,046	\$307,597	\$216,741	\$234,000
Servicios Comprados				
Impresión de Sellos	\$85	\$0	\$500	\$0
Impresos y Encuadernación	0	680	2,000	1,000
Franqueo	23,722	13,993	14,000	14,000
Cable	1,224	1,320	3,000	2,000
Arrendamiento Otras Edif.	973,331	938,607	917,773	904,000
Arrendamiento Otros Equipos	38,734	30,399	34,000	27,000
Arrendamiento No Clasificado	1,644	950	1,000	1,000
Cons y Rep de Equipo de Computadora	0	0	500	0
Conservación y Reparación Equipo Oficina	90	635	1,000	1,000
Conservación y Reparación Equipo de Auto	5,529	1,395	5,000	9,000

Conservación y Reparación Edificios	1,725	1,350	15,000	20,000
Conservación y Reparación Otros Equipos	1,620	2,320	8,220	3,000
Conservación y Reparación de Edificios y Construcciones	0	0	435	0
Seguro de Automóviles	815	710	2,000	1,000
Seguro no Clasificado	13,798	12,834	14,000	14,000
Adiestramiento	41,880	9,738	46,439	20,000
Servicios Comprados - No Clasificados	130,887	81,760	116,133	110,000
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$1,235,084	\$1,096,691	\$1,181,000	\$1,127,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones				
Pago por Empleo de Verano	\$100,000	\$50,000	\$50,000	\$0
Sentencias e Indemnizaciones	\$5,000	\$81,789	\$177,000	\$250,000
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$105,000	\$131,789	\$227,000	\$250,000
Gastos de Transportación				
Servicio de Transportación	\$1,200	\$1,043	\$100	\$2,000
Pasaje de Viaje en P.R.	364	559	587	1,000
Gastos de Subsistencia	6,890	5,302	7,856	8,000
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.*	17,333	10,765	10,731	12,000
Subsistencia Personas Viajan Fuera de PR*	2,666	900	3,310	5,000
Millaje en P.R	6,064	5,351	4,576	6,000
Gastos de Viaje en P.R.	1,087	1,019	1,126	2,000
Gastos Viaje Fuera PR No Clasificados*	1,246	1,937	1,536	2,000
Alojamiento en PR	1,746	403	250	1,000
Alojamiento Fuera de PR*	12,972	2,112	11,987	5,000
Gastos de Transportación y Entrega	221	87	1,362	1,000
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$51,789	\$29,478	\$43,421	\$45,000
Servicios Profesionales				
Servicios Legales	\$244,473	\$172,046	\$169,000	\$137,000
Servicios de Contabilidad y Auditoría	648,235	484,760	526,330	500,000
Serv Prof y Consultoría - OCALARH	0	0	4,751	0
Servicios de Informática	97,622	155,000	247,577	450,000
Servicios Profesionales y Consultivos NC	197,319	134,678	121,342	110,000
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,187,649	\$946,484	\$1,069,000	\$1,197,000
Otros Gastos				
Gastos de Restaurantes y Hotel	\$0	\$0	\$0	\$0
Cuotas y Suscripciones	51,316	39,517	45,000	40,000
Servicios Misceláneos	19,590	16,858	28,120	20,000
Compra de Equipo No Capitalizable	43,563	9,274	40,000	10,000
Reembolsos y Ajustes Años Anteriores	30,198	34,618	10,275	0
Reintegro Depósito Especial	295	0	0	0

Compra de Equipo, Materiales para la Reventa	35,192	19,500	55,000	80,000
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$180,154	\$119,767	\$178,395	\$150,000
Materiales y Suministros				
Materiales de Oficina	\$17,191	\$18,534	\$23,453	\$20,000
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	2,914	2,909	4,000	4,000
Drogas y Medicinas	597	625	2,000	2,000
Ropa y Materiales de Ropa	320	108	1,000	1,000
Alimentos	16,824	12,416	13,682	15,000
Efectos Agrícolas	1,705	1,650	2,900	2,000
Insecticidas	90	0	0	0
Materiales de Instrucción	796	275	1,000	1,000
Materiales y Efectos de Seguridad	132	0	1,000	0
Materiales para Edificio y Construcción	733	1,531	2,000	2,000
Piezas para Otro Equipo	0	0	11,250	0
Materiales, Suministros y Piezas	18,942	26,202	17,122	30,000
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,244	\$64,250	\$79,407	\$77,000
Equipos				
Equipo de Oficina	\$3,138	\$639	\$7,990	\$20,000
Equipo de Casa	0	0	1,000	2,000
Equipo de Computadora	27,569	21,592	70,000	100,000
Licencias de Programas Computadora	0	5,930	10,000	20,000
Equipo Lavado y Limpieza	0	0	2,000	0
Compra de Vehículo de Motor	0	21,495	0	0
Equipo No Clasificado	0	1,296	2,528	10,000
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$30,707	\$50,952	\$93,518	\$152,000
Anuncios o Pautas en Medios				
Anuncios o Pautas en Medios	\$4,620	\$6,452	\$20,000	\$10,000
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$4,620	\$6,452	\$20,000	\$10,000
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$9,398,933	\$8,711,189	\$9,172,914	\$10,896,000
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO POR AÑO FISCAL	\$1,497,067	\$2,184,811	\$1,723,086	\$0
NOTA: EN EL AF 2014-2015 HUBO GASTO EN LA CUENTA E9760, TRANSFERENCIA OPERACIONAL A OTROS FONDOS POR \$3,500,000, EN VIRTUD A LA LEY NUM. 74 DE 2014.				
*Los gastos combinados por estas partidas se proyectan por \$27,564. No obstante, es meritorio señalar que hemos recibido reembolsos por estas partidas por parte de la NAIC, ascendentes a \$21,855, por lo que el gasto neto proyectado para estas partidas sería de unos \$5,709, aunque aún faltan reembolsos por recibir.				

VIII. *Conclusión*

La OCS ha cumplido con las Órdenes Ejecutivas establecidas por nuestra administración que requieren reducciones en gastos por vehículos oficiales, teléfonos celulares, viajes al exterior y contratos de servicios, entre otros.

Por lo anterior, proyectamos culminar el año fiscal sin déficit y por ello certificamos que este presupuesto ha sido estudiado y analizado responsablemente por nuestros profesionales, lo que nos permite proyectar un presupuesto que suple las necesidades esenciales de la OCS y que, a su vez, nos permite utilizar, sabia y prudentemente los recursos fiscales con que contamos frente a los retos que nos quedan por delante.

Respetuosamente sometido,



Angela Weyne Roig
Comisionada
Oficina del Comisionado de Seguros